

AngloGold Ashanti criminaliza a campesinos de Jericó

El pasado 28 de agosto el señor Bernardo Antonio Panesso García, apoderado general de Minera Quebradona, filial de AngloGold Ashanti, presentó querrela penal ante la Fiscalía Local de Jericó contra campesinos y pueblerinos de este municipio por supuestos delitos en el ejercicio de veeduría ciudadana y de los derechos a la protesta por oposición al proyecto de la multinacional africana de explotación minera en la montaña limítrofe entre Jericó y Támesis. Esta montaña es estrella hídrica que abastece acueductos veredales y urbanos de ambos municipios, así como el de La Pintada, y está bajo protección de la Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA que la ha incluido en el Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín-Támesis.

La querrela de AngloGold Ashanti criminaliza a grupos ciudadanos que en distintas ocasiones recorrieron **caminos peatonales públicos** por predios donde la multinacional ha ubicado plataformas de exploración minera. El Esquema de Ordenamiento Territorial de Jericó expresa: *“Artículo 66. -Caminos peatonales y de Herradura- Los antiguos caminos peatonales y los antiguos caminos de herradura que han caído en desuso, continúan siendo propiedad pública municipal.”*

Desconociendo la propiedad pública de esos caminos, en particular, uno que da acceso al predio El Chaquiro de la vereda Quebradona Arriba, AngloGold Ashanti ha levantado una portería metálica y puesto de vigilancia para impedir el paso de personas, en especial, de la ciudadanía motivada en el cumplimiento del mandato constitucional de protección de los recursos naturales del país y velar por la conservación del medio ambiente (*“Artículo 95. (...) Son deberes de la persona y del ciudadano: Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano (...)”*)

Han sido necesarias las visitas a los predios donde la multinacional africana realiza sus actividades: el 28 de febrero de 2016, campesinos acompañados por la Mesa Ambiental descubrieron que del orificio de una perforación de hasta 650 metros de profundidad, ubicada en El Chaquiro a 15 metros de la Quebrada La Fea, salían 2 litros por segundo de agua subterránea dirigidos por tubería enterrada al cauce de la quebrada; esta afectación no había sido informada por la empresa a la autoridad ambiental, así que los ciudadanos invitaron a CORANTIOQUIA, alcaldía, concejo y personería de Jericó para reconocer el daño, lo que se hizo efectivo el seis de marzo de 2016, a pesar de la negativa de la empresa a abrir a los ciudadanos la portería ilegalmente instalada en el camino público; como resultado de la visita de los campesinos y de las instituciones, **CORANTIOQUIA abrió un proceso sancionatorio que hoy, cuatro años y medio después de iniciado, no ha sido resuelto por la autoridad ambiental.**

El 25 de enero de 2019 un grupo de campesinos del municipio de Jericó, alertados por ruidos provenientes de plataformas de perforación minera instaladas en la vereda Cauca, decidieron comprobar que se estuviera cumpliendo el mandato del Acuerdo Municipal 10 de 2018, que prohibió de manera precisa todo tipo de actividades de minería metálica en Jericó, por lo cual llegaron por caminos de servidumbre a predios en los que la multinacional africana estaba operando en una plataforma taladros de perforación y por tanto **violando la ley colombiana**, así que dieron aviso a las autoridades municipales que se hicieron presentes en el lugar, suspendieron los trabajos en la plataforma y convocaron a una reunión el día siguiente a representantes de la empresa, campesinos y Mesa Ambiental. En esta reunión la postura de la empresa representada por el geólogo argentino Pablo Noriega y el señor Efrén Vélez fue desconocer el Acuerdo Municipal y anunciar una querrela penal contra los campesinos, que finalmente fue retirada; la actitud desafiante de la multinacional obligó al gobierno municipal a instaurar medidas de suspensión de las actividades mineras, y dio traslado a CORANTIOQUIA, como ordena la normatividad, para que ésta decidiera sobre la afectación ambiental, decisión que consistió en levantar la orden municipal. AngloGold Ashanti violó, de diciembre 2018 a septiembre de 2019, de manera flagrante el Acuerdo Municipal entonces vigente.

El 25 de febrero de 2020 la **Veeduría Ciudadana John Jairo Arcila por la Defensa del Patrimonio Ecológico y Cultural de Jericó**, previo aviso a la empresa y aceptación de ésta, llegó al predio El Chaquiro para realizar una visita legal de control y seguimiento, pero la empresa se opuso desde la portería metálica al tránsito por el camino público de los veedores y algunos campesinos residentes en el corregimiento de Palocabildo.

El 4 de agosto de 2020 la Veeduría Ciudadana John Jairo Arcila, ante informaciones en los medios nacionales que referían derrames de líquidos de perforación a la Quebrada La Fea, visitó el lugar y encontró que la multinacional había perforado desde una plataforma de reciente instalación, ubicada algunos metros más arriba del lugar donde se viene escapando agua subterránea desde el 2016, y que justo por la tubería puesta desde entonces para verter esa agua a la quebrada, **habían salido fluidos refrigerantes de la nueva plataforma**, y que ahora llegan a la quebrada no dos litros por segundo como se encontró en 2016, sino aproximadamente tres veces más este caudal, lo que reafirma que en ese lugar la minera causa un daño severo a una zona rica en aguas subterráneas.

El 10 de agosto de 2020 la Veeduría anunció una visita a los predios de la vereda Cauca para el día 13 del mismo mes, el día 12 en horas de la tarde comunicó que no podía atender a los veedores, éstos anunciaron la visita para el 20 del mismo mes, pero el día anterior la empresa seguía empeñada en no atender a los veedores, por tanto un grupo de estos ingresó por caminos de servidumbre a los predios en los que se encontraron varias plataformas realizando perforaciones al subsuelo en una fase en que **la exploración minera ya debe estar terminada**.

El 22 de agosto de 2020 la junta directiva del acueducto multiveredal ACUEBUGA, fue hostigada por un vigilante de AngloGold Ashanti cuando se dirigía por **la servidumbre, que viene recorriendo hace 40 años**, acompañada por directivos de otros acueductos veredales y por la Mesa Ambiental, hacia la bocatoma del acueducto para labores de control y de reforestación. La empresa argumenta que el predio es de su propiedad y que los trabajadores y directivos del acueducto tienen que pedir autorización para recorrer la servidumbre.

Estas actividades de control ciudadano y en algunas de ellas con expresión pacífica de protesta por la imposición que hace el gobierno nacional de una actividad completamente ajena a la vocación agraria y pacífica del municipio, se han realizado **bajo la vigilancia de grupos de Policía y Ejército que no han encontrado en ninguna ocasión mérito para evitar las acciones legítimamente realizadas y que AngloGold Ashanti considera delitos**, pretendiendo criminalizar a los campesinos y pueblerinos de Jericó que defienden el medio ambiente.

La multinacional con su proyecto Quebradona de minería metálica ya ha dividido a la población jericóana y arruinará la riqueza natural y cultural del municipio en caso de que los jericóanos lo permitamos. El depósito de oro, cobre y plata en el Chaquiro y en los otros cuatro yacimientos (Aurora, Tenedor, Isabela y La Sola) son el objetivo del **distrito minero que AngloGold Ashanti viene ocultando** al Suroeste desde hace varios años porque sabe que el daño ambiental y social convertirá nuestra subregión en una zona de miseria y violencia, mismas que viven todos los pueblos mineros del país, no solo en áreas de minería ilegal, sino también donde las multinacionales arrasan con la vida, como en La Guajira y el Bajo Cauca.

Jericó, Támesis y el Suroeste Antioqueño no merecen ser arruinados para enriquecimiento de AngloGold Ashanti.

Seamos todos defensores de la vida, salvemos el Suroeste.

Jericó, septiembre de 2020

***Veeduría Ciudadana John Jairo Arcila
por la Defensa del Patrimonio Ecológico y Cultural de Jericó, Antioquia.***